



**UNSCH**

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA  
Trámite Documentario  
(CENTRAL)  
RECIBIDO  
07 AGO. 2018

Reg. N°: 01 Hora: 9:40 Firma: [Firma]

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 081-2018-OGA-UNSCH**

Ayacucho, 07 de agosto de 2018

VISTO, el Memorando N° 666-2018-UNSCH-OAB-OGA/UNSCH, tramitado el 06/08/2018, del Jefe de la Oficina de Abastecimiento. Lic. Adm. Fidel Leoncio Santos Carpio, sobre la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2018, por inclusión de procedimiento de selección de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (UNSCH), y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución Rectoral N° 007-2018-UNSCH-R, el Dr. Homero Ango Aguilar, delega al Jefe de la Oficina General de Administración de la UNSCH, las facultades relacionadas a la Ley N° 30225. Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado con el D.S. N° 350-2015-EF y sus correspondientes modificatorias. En lo que corresponde a la aprobación del registro de información y modificación del PAC de la entidad, para el presente ejercicio presupuestal 2018;

Que, con Memorando N° 044-2018-UNSCH/RUF-WHV, el 19/07/2018, el Jefe de la Oficina de la Unidad Formuladora de la UNSCH. Bach. Walter Huayllacahua Velásquez, remite los Términos de Referencia para la Contratación de un Consultor para la Formulación del Estudio de Pre Inversión "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Básicos de la Ciudad Universitaria de la UNSCH . Distrito de Ayacucho. Provincia de Huamanga. Ayacucho";

Con la opinión presupuestal favorable de la Oficina de Presupuesto y Oficina General de Planificación y Presupuesto; con Memorando N° 822-2018-OP-OGPP/UNSCH y Memorando N° 1013-2018-UNSCH-OGPP, ambos del 24/07/18, para la contratación de un Consultor para la Formulación del Estudio de Pre Inversión "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Básicos de la Ciudad Universitaria de la UNSCH . Distrito de Ayacucho. Provincia Huamanga. Ayacucho";

De conformidad al artículo 6° y 18 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el D.S. N° 350-2015-EF y modificado con el D.S. N° 056-2017-EF, resulta necesario efectuar la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2018, por inclusión de proceso de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (UNSCH) para el presente ejercicio fiscal 2018;

El Jefe de la Oficina General de Administración, en uso de las facultades conferidas por delegación y por Ley;

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR**, la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el ejercicio presupuestal 2018, por inclusión de procesos de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

**PARA INCLUSION:**

N°	PROCESO	VALOR REFERENCIAL SI.	FUENTE DE FTO.	FECHA TENTATIVA	TIPO DE PROCESO	OBJETO
1.	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNSCH . DISTRITO DE AYACUCHO. PROVINCIA DE HUAMANGA. AYACUCHO".	147,974.77	R.O.	AGOSTO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO DE CONSULTORIA EN GENERAL

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR**, a la Oficina de Abastecimiento la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en la Página web de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en estricta observancia y cumplimiento de las disposiciones técnico legales vigentes sobre la materia.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

DISTRIBUCION: Rectorado, OGPP;  
OGIS (Portal de Transparencia)  
Abastecimiento; Archivo.  
TAPJ/rcplp.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
[Firma]  
CPC. Tomás A. Pizarro Jorge  
JEFE

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Jr. Arequipa N° 175  
3er piso.  
Central Telf. (066)312250 / 312510  
Anexo 135  
Telf. Externo. (066)316860